ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA No. LPIH001 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA FIJA, APOYADA CON MEDIO TELEFONICO MOVIL LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INDERHUILA, SEDE ADMINISTRATIVA Y ZONA DE PARQUEADERO UBICADAS EN LA CRA 18 CALLE 17 UNIDAD DEPORTIVA Y SEDE CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UBICADO EN LA CARRERA 19 No.17-1 NEIVA".

FECHA: **ABRIL 09 DE 2026**
LUGAR: **SEGUNDO PISO SALON REUNIONES**
LINK: **https://teams.microsoft.com/meet/26180981920024?p=lf3vMLJPwgLNlEDxG4**
HORA: **02:00 PM**

Siendo las 2:00 P.M., se da inicio a la presente diligencia, procediendo por parte de la administración a dejar constancia a leer el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Instalación de la Audiencia por parte del Director del INDERHUILA Dr. FELIPE VICTORIA BARRAGAN
3. Reglamento a tener en cuenta en el desarrollo de la audiencia
4. Presentación equipo INDERHUILA
5. Presentación de los oferentes
6. Lectura de los resultados de la evaluación jurídica – técnica y financiera.
7. Lectura de los resultados finales de las observaciones
8. Intervención de asistentes (Tiempo máximo de 05 minutos c/u)
9. Pronunciamiento por parte de la Administración
10. Consolidado de evaluación y calificación
11. Adjudicación o Declaratoria de Desierta
12. Cierre audiencia

1. SALUDO

La presente Licitación Pública No. LPIH001 DE 2026 tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA FIJA, APOYADA CON MEDIO TELEFONICO MOVIL LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INDERHUILA, SEDE ADMINISTRATIVA Y ZONA DE PARQUEADERO UBICADAS EN LA CRA 18 CALLE 17 UNIDAD DEPORTIVA Y SEDE CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UBICADO EN LA CARRERA 19 No.17-1 NEIVA."

Que tiene como finalidad garantizar la vigilancia y seguridad privada como medio de protección para controlar y disminuir y mitigar los riesgos de seguridad a los cuales se pueden ver expuestas las instalaciones de la entidad (administrativa y Centro de Rendimiento Deportivo), los bienes elementos y equipos asignados a esta. Así como

ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA No. LPIH001 DE 2026

la integridad de las personas que laboran en las instalaciones o que prestan sus servicios al INDERHUILA y las que se encuentran a su cargo; para el desarrollo de sus actividades de fomento de Educación Física, la Recreación y el Deporte en cada uno de los niveles y de las diversas ramas del deporte en todo el Departamento del Huila, de conformidad con la Ley 181 de 1995 y cumplimiento del Plan de Desarrollo POR UN HUILA GRANDE.

El Director del INDERHUILA Doctor FELIPE VICTORIA BARRAGAN en su calidad de Representante legal y Ordenador del Gasto, de conformidad con el Decreto No. 001 del 2 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 de fecha dos de Enero de 2024, Actos administrativos suscritos por el Doctor RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, manifiesta a los participantes que la presente audiencia se adelanta en virtud a lo previsto en el Artículo 273 de la Constitución Política, Articulo 30 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 2:27 P.M. se realiza la apertura de la diligencia por parte del Doctor FELIPE VICTORIA BARRAGAN, Director del INDERHUILA, presenta un saludo a los asistentes y procede a la instalación de la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso de Licitación Pública No. LPIH001 DE 2026 que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA FIJA, APOYADA CON MEDIO TELEFONICO MOVIL LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INDERHUILA, SEDE ADMINISTRATIVA Y ZONA DE PARQUEADERO UBICADAS EN LA CRA 18 CALLE 17 UNIDAD DEPORTIVA Y SEDE CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UBICADO EN LA CARRERA 19 No.17-1 NEIVA**."**

Acto seguido, el ordenador del gasto designa al moderador de la audiencia, a la Abogada XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO RIOS, en su calidad de Abogada externa en el proceso Gestión Jurídica y Contratación, para que continúe el desarrollo de la audiencia.

3. REGLAMENTO A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

Conforme lo estipulado en el Numeral 10 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en dicha audiencia participarán el jefe de la entidad o la persona en quien, conforme a la ley, se haya delegado la facultad de adjudicar y, además, podrán intervenir en ella los servidores públicos que hayan elaborado los estudios y evaluaciones, los proponentes, las veedurías ciudadanas, los medios de comunicación y las demás personas que deseen asistir.

De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido.

4. PRESENTACION EQUIPO INDERHUILA

FELIPE VICTORIA BARRAGAN	Director INDERHUILA
WENDY DANIELA SILVA POLANCO	Abogada Contratista Gestión Jurídica y Contratación – Evaluadora Jurídica
XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO RIOS	Abogada Contratista Gestión Jurídica y Contratación

ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA No. LPIH001 DE 2026

GERARDO PÍNZON ZUÑIGA	Profesional Universitario – Evaluador Técnico
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MARQUEZ	Administradora Empresas Contratista Gestión Jurídica y Contratación
STELLA TOVAR CERQUERA	Contadora Pública Contratista Gestión Financiera - Evaluadora Financiera
RAMIRO ALEXI SANDOVAL ALARCON	Administrador de Empresas Contratista -Control Interno

5. PRESENTACION DE LOS OFERENTES

A continuación, se le da el uso de la palabra a las personas que se encuentran de manera virtual, a través de la plataforma teams.microsoft.com, en el siguiente link: https://teams.microsoft.com/meet/26180981920024?p=lf3vMLJPwgLNlEDxG4 .

1. LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA. Se presenta el señor CARLOS ARTURO CABRERA BOTERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.136.505

Se deja constancia que no se tiene participación de manera presencial en el salón de reuniones del INDERHUILA.

6. LECTURA DE LOS RESULTADOS DE LA VERFIFICACION JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y EVALUACION TECNICA DEL PROPONENTE.

La Entidad informa, que, en desarrollo del principio de publicidad, el Informe de Evaluación preliminar fue debidamente publicado el día 30 de marzo de 2026, en el Secop II.

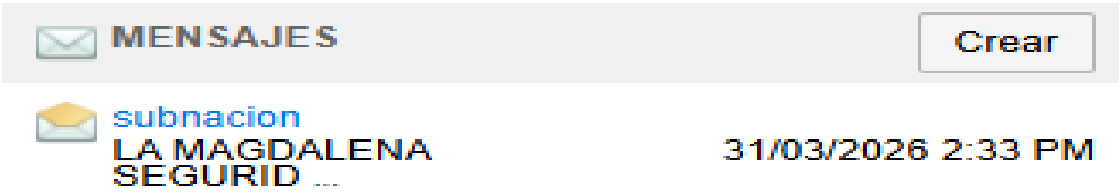
No.	NOMBRE OFERENTE	FECHA PRESENTACION	VERIFICACION			RESULTADO	PUNTAJE
			JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA		
1	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	30/03/2026 12:19 AM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100

Se corrió traslado pertinente a lo reglado por la Ley 80 de 1993, para que el oferente presentara las diferentes observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de verificación jurídica, financiera, técnica y evaluación técnica a que hubiera lugar.

7. LECTURA DE LOS RESULTADOS FINALES SOBRE LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES presentadas al Informe de Evaluación Jurídico, Técnico y Financiero.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones o subsanaciones al informe de evaluación, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA, se recibió subsanación dentro de los términos establecidos, las cuales fueron analizadas y tenidas en cuenta por el Comité Evaluador para emitir el informe final de verificación, jurídica, financiera, técnica y evaluación técnica. Se deja constancia que no se recibieron observaciones al mismo.

ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA
PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA No. LPIH001 DE 2026



Que se deja constancia que, en el informe de verificación jurídica inicial, el oferente LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA, fue declarado como HABILITADO, sin embargo, se requirió al *"oferente no aporta EL FORMATO 11 - AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS, debidamente diligenciado y firmado. Se requiere para subsanar*". Así las cosas, en el término de recepción de traslado de observaciones al informe de evaluación se recibió subsanación del oferente LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA, manteniendo el informe de evaluación, como se indica a continuación:

No.	NOMBRE OFERENTE	FECHA PRESENTACION	VERIFICACION			RESULTADO	PUNTAJE
			JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA		
1	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	30/03/2026 12:19 AM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100

Leído el resultado final de evaluación el cual fue publicado en la plataforma del Secop II el 09/04/2026 en la bandeja informe de evaluación como Informe de evaluación jurídica 2, se continúa con el orden del día.

8. INTERVENCIÓN DE ASISTENTES (TIEMPO MÁXIMO DE 05 MINUTOS C/U)

De acuerdo con el orden del día y a las reglas enunciadas para el desarrollo de esta audiencia se ha dispuesto la participación e intervención de los proponentes para que puedan hacer uso de la palabra y presentar sus argumentos si a bien lo tienen por un lapso máximo de cinco (05) minutos. Se le otorga la palabra a la persona que asiste por el oferente LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA.

- CARLOS ARTURO CABRERA BOTERO. No tiene observaciones.

Con el fin de verificar que se hubieran allegado observaciones a través de la plataforma del Secop II en el proceso LPIH001 DE 2026, la entidad procedió a revisar la bandeja de mensajes sin encontrar ningún mensaje; por lo tanto se deja constancia que no se registra observación alguna en el proceso en la plataforma Secop II.

9. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones ni en forma escrita ni presencial, no existe pronunciamiento por parte de la entidad.

10. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA.

ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA
PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA No. LPIH001 DE 2026

Así las cosas, al no presentarse observaciones al informe de evaluación 2 como se pudo constatar en la bandeja de mensajes del proceso en el Secop II, y al no haber observaciones por el oferente en la presente diligencia, el informe final de evaluación jurídica, financiera, técnica y evaluación técnica se mantiene con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE OFERENTE	FECHA PRESENTACION	VERIFICACION			RESULTADO	PUNTAJE
			JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA		
1	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	30/03/2026 12:19 AM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100

Una vez leído el consolidado del informe de verificación jurídica, financiera, técnica y evaluación técnica, se informa a los asistentes que el mismo se encuentra publicado en la plataforma del Secop II, no sin antes confirmar que el informe final queda en firme, dejando también de presente que el Ordenador del Gasto acoge en su integridad la evaluación presentada por el Comité Evaluador.

En este orden de ideas el Comité Evaluador Jurídico, Financiero y Técnico recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente proceso al oferente LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA **,** por haber cumplido con todos los requisitos DE CARACYER HBILITANE Y PONDERABLE exigidos en los pliegos de condiciones.

11. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, atendiendo la recomendación del comité evaluador, el Ordenador del Gasto Dr. FELIPE VICTORIA BARRAGAN, procede a decretar la adjudicación del proceso LPIH001 DE 2026, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se da lectura a la Resolución No. 039 del 09 de abril de 2026 por la cual se ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH001 DE 2026, al proponente **LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA**, con Nit No. 813.010.066-8, representada legalmente por **CAMILO NEIRA WIESNER** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79306866, por valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($503.701.499.oo) M/CTE**., Incluye IVA y demás costos directos e indirectos, de conformidad con los valores presentados en su oferta económica

La presente acta y Resolución de adjudicación de desierta se publicarán en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co de Secop II.

12. CIERRE AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 02:41 P.M. del día 09 de abril de 2026 y firma por las que en ella intervinieron.

FIRMAS:

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO RIOS
Abogada Externa Gestión Jurídica y Contratación

Se anexa listado de asistencia de los profesionales presentes en la audiencia.